



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



RESOLUCIÓN IM N° 1013/2026

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA “REPARACIÓN DE 3 AULAS EN ESC. BÁS. N° 4131 DEL ASENTAMIENTO MARÍA AUXILIADORA”, CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2026.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 10 de abril de 2026

VISTO: El proyecto ejecutivo de la Obra para “REPARACIÓN DE 3 AULAS EN ESC. BÁS. N° 4131 DEL ASENTAMIENTO MARÍA AUXILIADORA” – CE N° 01/2026, agregado en el expediente conformado; y,

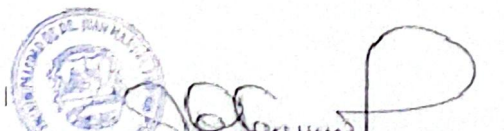
CONSIDERANDO: Que, el Art. 235 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” reza: “Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público”.

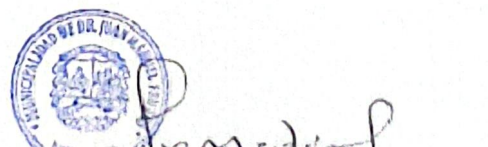
Que, verificado el proyecto ejecutivo la vista se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal. -

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

Art. 1° APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL para la Obra denominada “REPARACIÓN DE 3 AULAS EN ESC. BÁS. N° 4131 DEL ASENTAMIENTO MARÍA AUXILIADORA” - CE N° 01/2026.-

Art. 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General


CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
Intendente Municipal